UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 0092020-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ENE. 2020

Visto el Memorando Nº 07-2020-UNSCH-R de fecha 07 de enero de 2020, sobre encargo de funciones como Directora del Centro Cultural "Velarde Álvarez" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Resolución Rectoral Nº 803-2019-UNSCH-R de fecha 05 de agosto de 2019, resuelve encargar en vías de regularización, la administración del Centro Cultural "Velarde Álvarez" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma, servidora nombrada, Especialista Administrativo I, SPD, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante el Memorando Nº 07-2020-UNSCH-R de fecha 07 de enero de 2020, el señor Rector dispone el encargo de funciones de la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma como Directora del Centro Cultural "Velarde Álvarez" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 30 de junio del año en curso;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR las funciones del cargo de Directora del Centro Cultural "Velarde Álvarez" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma, servidora nombrada, Especialista Administrativo I, SPD, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 009 -2020-UNSCH-R

-02-

Dr. EURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución: Vicerrectorados (02)/ Dirección General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Centro Cultural "Velarde Álvarez"/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Integración Contable/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Racionalización/ Órgano de Control Institucional/ Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)/ Área de Remuneraciones y Pensiones/ Área de Escalafón/ File Personal/ Archivo/Interesada
CAZP/ccz